

6385 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.582, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Seybol», modelo Spring-P, fabricada y presentada por la Empresa «Seybol, Sociedad Anónima», de Alonsotegui-Baracaldo (Vizcaya).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Seybol», modelo Spring-P, presentada por la Empresa «Seybol, Sociedad Anónima», con domicilio en Alonsotegui-Baracaldo (Vizcaya), carretera Bilbao-Valmaseda, kilómetro 9 (Eikartegi), y de su fabricación, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 080.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo, marca, clasificación de sus oculares frente a impactos y protección adicional, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 2.582.—19-2-88.—Seybol/Spring-P/080».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-16 de «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Madrid, 19 de febrero de 1988.—El Director general, Carlos Navarro López.

6386 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.587, la pértiga de salvamento para interiores marca «Mayco», tipo PS-66, de clase IV, hasta 66 KV, fabricada y presentada por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», de Hospital de Llobregat (Barcelona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha pértiga de salvamento para interiores, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pértiga de salvamento para interiores marca «Mayco», tipo PS-66, fabricada y presentada por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», con domicilio en Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Corominas, 19-23, como pértiga de salvamento para interiores de clase IV hasta 66 KV, medio de protección personal contra los riesgos de los trabajos con electricidad.

Segundo.—Cada pértiga de salvamento para interiores de dicha marca, tipo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 2.587.—19-2-88.—Pértiga salvamento interiores.—Mayco.—Clase IV, hasta 66 KV.—Fecha de fabricación:».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-29 de «Pértigas de salvamento para interiores hasta 66 KV», aprobada por Resolución de 31 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).

Madrid, 19 de febrero de 1988.—El Director general, Carlos Navarro López.

6387 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.585, la pértiga de salvamento para interiores marca «Mayco», tipo PS-30, de clase II, hasta 30 KV, fabricada y presentada por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», de Hospital de Llobregat (Barcelona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha pértiga de salvamento para interiores, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pértiga de salvamento para interiores marca «Mayco», tipo PS-30, fabricada y presentada por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», con domicilio en Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Corominas, 19-23, como pértiga de salvamento para interiores de clase II hasta 30 KV, medio de protección personal contra los riesgos de los trabajos con electricidad.

Segundo.—Cada pértiga de salvamento para interiores de dicha marca, tipo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 2.585.—19-2-88.—Pértiga salvamento interiores.—Mayco.—Clase II, hasta 30 KV.—Fecha de fabricación:».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-29 de «Pértigas de salvamento para interiores hasta 66 KV», aprobada por Resolución de 31 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).

Madrid, 19 de febrero de 1988.—El Director general, Carlos Navarro López.

6388 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.586, la pértiga de salvamento para interiores marca «Mayco», tipo PS-45, de clase III, hasta 45 KV, fabricada y presentada por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», de Hospital de Llobregat (Barcelona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha pértiga de salvamento para interiores, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pértiga de salvamento para interiores marca «Mayco», tipo PS-45, fabricada y presentada por la Empresa «Mayco Seguridad, Sociedad Anónima», con domicilio en Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Corominas, 19-23, como pértiga de salvamento para interiores de clase III hasta 45 KV, medio de protección personal contra los riesgos de los trabajos con electricidad.

Segundo.—Cada pértiga de salvamento para interiores de dicha marca, tipo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 2.586.—19-2-88.—Pértiga salvamento interiores.—Mayco.—Clase III, hasta 45 KV.—Fecha de fabricación:».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-29 de «Pértigas de salvamento para interiores hasta 66 KV», aprobada por Resolución de 31 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).

Madrid, 19 de febrero de 1988.—El Director general, Carlos Navarro López.